



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 31 a) del programa
**Prevención de los conflictos armados: prevención de los
conflictos armados**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 20 de mayo de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted para denunciar una nueva amenaza del Gobierno de los Estados Unidos de América de perpetrar un acto de agresión contra la República Bolivariana de Venezuela.

En una de nuestras cartas más recientes al Consejo de Seguridad ([S/2020/337](#)), le informamos y proporcionamos pruebas pertinentes sobre dos hechos: a) que la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales impuestas ilegalmente por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Venezuela hacen casi imposible la compra de los diluyentes necesarios para diluir nuestro petróleo pesado y convertirlo en gasolina; y b) que los funcionarios de los Estados Unidos han admitido públicamente que ejercen presión sobre las empresas para que se abstengan de suministrar gasolina a Venezuela.

Esta vez, como parte de su “campana de máxima presión”, la coerción ejercida por el Gobierno de los Estados Unidos de América va unida a un nuevo peligro: la amenaza del uso de la fuerza militar, en este caso, contra cinco buques tanque iraníes que se dirigen a Venezuela, cargados de combustible para paliar la actual escasez que existe en todo el país.

El 14 de mayo de 2020, un alto funcionario del Gobierno de los Estados Unidos anunció que el Presidente Donald Trump estaba estudiando las medidas que podría adoptar en respuesta al envío de la República Islámica del Irán a Venezuela¹. Más recientemente, el 20 de mayo de 2020, los medios internacionales informaron que, en una llamada con líderes hispanos, al referirse a Venezuela, el Presidente Donald Trump dijo: “La tenemos rodeada, está rodeada a un nivel que nadie conoce, pero ellos sí. Estamos atentos a ver qué pasa”², mientras que el ex Asistente del Presidente

¹ Véase www.reuters.com/article/us-venezuela-fuel-iran-usa-exclusive/exclusive-us-weighs-measures-in-response-to-iran-fuel-shipment-to-venezuela-source-idUSKBN22Q2RI.

² Véase <https://twitter.com/janrodriguezvtv/status/1263180901577621505?s=20>.



de los Estados Unidos para Asuntos de Seguridad Nacional, John Bolton, declaró que cualquier oposición a las prioridades de los Estados Unidos “debe enfrentarse con determinación” y que el Irán y Venezuela “no pueden tener éxito”³.

Además, el 20 de mayo de 2020, el *Wall Street Journal* informó de que, según funcionarios del Gobierno de Trump, Washington podía incluso intentar confiscar los buques iraníes mediante un procedimiento judicial de los Estados Unidos denominado “acción de incautación” por contravenir la “legislación estadounidense”; a saber, las medidas coercitivas unilaterales impuestas ilegalmente tanto al Irán como a Venezuela, y que podrían aplicarse “cuando los buques se detengan para repostar en los puertos de regreso al Irán”⁴. Este es un claro ejemplo de cómo el Gobierno de los Estados Unidos de América se propone tanto violar el derecho internacional como tener “autoridad” sobre la soberanía de otros Estados independientes apelando a argumentos “jurídicos”, incluida la noción absurda e ilegal de reivindicar que sus leyes nacionales son universales.

En este contexto, cabe destacar que esta última novedad se produce en un momento en que buques de guerra de pabellón británico, holandés, francés y estadounidense están rodeando las costas de nuestro país, con una actitud hostil y agresiva, bajo el pretexto de una supuesta operación antidroga, al tiempo que amenazan con la imposición ilegal de un bloqueo naval, que, según el derecho internacional, es un acto de guerra, en particular si no está autorizado por el Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, o se aplica en virtud del derecho inmanente de legítima defensa.

Los buques tanque iraníes en ruta hacia Venezuela se han dedicado legalmente al comercio internacional con mi país. Por lo tanto, cualquier amenaza o intento de prohibir que esos buques lleguen a nuestros puertos constituiría, además de un flagrante desprecio de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, una clara violación de los principios de la libertad de comercio internacional y de la libertad de navegación, así como de las disposiciones pertinentes de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la aprobación del Plan de Acción Integral Conjunto.

Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos de América, que muestra su desprecio sistemático por el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, con total impunidad, considera que una transacción comercial legal entre dos naciones soberanas, en este caso, entre la República Islámica del Irán y la República Bolivariana de Venezuela, es, además de “una actividad maligna”, como la describió más recientemente el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, un intento del primero de “obtener una posición de ventaja en el vecindario como forma de contrarrestar los intereses de los Estados Unidos”⁵, según declaró el Almirante Craig Faller, Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos, el 18 de mayo de 2020. Esto no es más que otra demostración de la visión supremacista y racista del Gobierno del Presidente Donald Trump sobre nuestro continente latinoamericano y caribeño, siguiendo los preceptos de la infame Doctrina Monroe.

Habida cuenta de lo expuesto, si las provocaciones y amenazas de los Estados Unidos se materializan en cualquier forma, esos actos no solo constituirían una agresión militar armada contra un buque civil de pabellón iraní y contra el pueblo venezolano en su conjunto, sino que, además, en las extraordinarias circunstancias actuales, cuando la humanidad en su conjunto está lidiando con los múltiples y devastadores impactos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

³ Véase <https://twitter.com/ambjohnbolton/status/1262737267581505536?s=21>.

⁴ Véase www.wsj.com/articles/u-s-seeks-ways-to-halt-irans-oil-sales-to-venezuela-11589985467.

⁵ Véase <https://twitter.com/southcom/status/1262772668190900225?s=12>.

también equivaldrían a un crimen de lesa humanidad, dado que los buques tanque en cuestión están trayendo suministros esenciales para nuestro pueblo.

Por consiguiente, hemos instado al Consejo de Seguridad a que adopte urgentemente las medidas necesarias para poner fin completa e inmediatamente a las políticas belicistas y criminales del Gobierno de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de evitar una nueva escalada de las tensiones, que en última instancia puede poner en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad tanto de nuestro país como de la región.

Solicito respetuosamente sus buenos oficios a fin de hacer circular la presente carta entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas para su debida información y para que se publique como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Samuel **Moncada**
Embajador y Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas
